

MARINA DEL REY S.A.

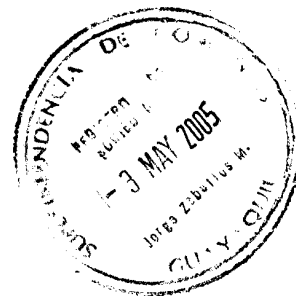
ESTADOS FINANCIEROS

Año Terminado al 31 de Diciembre de 2004

CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Contenido

Informe del Auditor Externo Independiente y de Cumplimiento Tributario	1
Estados Financieros Auditados:	
Balance General	3
Estado de Resultados	5
Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	9



MARINA DEL REY S.A.

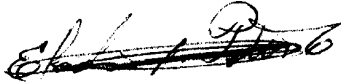
Informe del Auditor Externo Independiente

A los Accionistas y Directores de
MARINA DEL REY S.A.

1. He auditado el balance general adjunto de MARINA DEL REY S.A. al 31 de Diciembre de 2004, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre esos estados financieros en base a nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que la auditoría sea diseñada y ejecutada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen, mediante pruebas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros. La auditoría también requiere la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. La Compañía mantiene registrado como efecto de continuidad por amortización de pérdida por diferencial cambiario de años anteriores el saldo de \$ 119,834 U.S.D. en cargos diferidos (*Nota 6*) que corresponden, pérdidas por diferencial cambiario que se sigue amortizando anualmente. Tratamiento contable autorizado por la Resolución No.99-1-3-3-0011 de la Superintendencia de Compañías y Decreto Ejecutivo No.1628 de fecha 30 de Diciembre de 1998, y que durante el año 2004 mediante R. O. 389 del 30 de julio del mismo año Resolución 04.Q.I.C.I.002 de la Superintendencia de Cías. se amplió el plazo a diferir por 5 años más, esto es, hasta el año 2009. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador requieren que las pérdidas se registren en los resultados del período en que ocurrieron.
4. **En mi opinión**, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), la situación financiera de MARINA DEL REY S.A. al 31 de Diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
5. La economía ecuatoriana continúa haciendo grandes esfuerzos por estabilizar el marco económico, político y social del país dentro de varios tópicos que tiende a controlar y que se reviertan en beneficios para nuestra economía, como: la bonanza de los precios altos de exportación del barril de petróleo, posible firma del Tratado de Libre Comercio como uno de los requerimientos del F.M.I., control y consensos del poder del estado en el marco jurídico, que denote una confianza a la inversión extranjera e imagen internacional como país que busca ampliar su economía con todos los continentes que es el rumbo a los que nos conduce la globalización.. *Nota 13*

Cumplimiento Tributario:

6. En lo referente al cumplimiento de obligaciones tributarias de MARINA DEL REY S.A.: Las declaraciones de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la fuente, Impuestos especiales y otras contenidas en la nueva L.R.T.I y su aplicación mediante el Reglamento según Decreto 2209 del 31 de Diciembre de 2001 que se encuentra vigente con sus respectivas reformas y nueva codificación de la ley actual, han sido cumplidas correctamente de acuerdo a estas disposiciones con intereses y multas en los casos ocurridos lo mismo que se menciona en el respectivo Informe de Cumplimiento Tributario. No habiendo acta de fiscalización que mencionar ya que no ha sido objeto de una fiscalización. La Compañía también cumplió con la presentación de retenciones en medios magnéticos a la autoridad tributaria Servicio de Rentas Internas por el período 2004 con retraso a la emisión de este informe, según lo dispone la resolución 861 del 14 de noviembre del 2001 R. O. No. 457 y sus correspondientes actualizaciones dadas por la misma autoridad tributaria. *Nota 12 (ver informe de cumplimiento tributario).*



CPA. ELADIO POTES CARVAJAL
SC-RNAE No. 044

Guayaquil, 03 de Mayo 2005

MARINA DEL REY S.A.
Balance General

Al 31 de Diciembre
2004
(En USD)

Activos

Activos corrientes:

Caja , bancos e inversiones temporales	9,944
Cuentas por cobrar <i>(Nota 3)</i>	5,350
Otras cuentas por cobrar <i>(Nota 3)</i>	0
<i>Provisión Ctas. Incobrables</i>	<i>(0)</i>
Inventarios <i>(Nota 4)</i>	3,092
Gastos anticipados <i>(Nota 6)</i>	0
Otros activos corrientes	6,414
Total activos corrientes	<u>24,800</u>

Propiedades, planta y equipos *(Nota 5):*

Terrenos, Edificios e Instalaciones	1,122,386
Maquinarias y equipos	1,505,516
Muebles y enseres, equipos de oficina y comunicación	90,792
Vehículos	0
Otros activos fijos	0
Total al costo revalorizado	<u>2,718,694</u>

Depreciación acumulada	(1,574,899)
Total neto propiedades, planta y equipos	<u>1,143,795</u>

Cargos diferidos y Otros Activos *(Nota 6)* 119,834

Total Activos **1,289,155**

Al 31 de
Diciembre
2004

(En USD)

Pasivos y patrimonio de accionistas

Pasivos corrientes:

Documentos por pagar (Nota 7)	31,228
Cuentas y Otras cuentas por pagar (Nota 7)	31,440
Gastos acumulados (Notas 8)	1,622
Préstamos de Sucursales	0
Otros pasivos corrientes	10,000
Total pasivos corrientes	<u>74,290</u>

Obligaciones a largo plazo (Nota 9)

93,186

Patrimonio de accionistas:

Capital social (Nota 10)	80,000
Aportes para aumento de capital (Nota 10)	849,950
Reserva legal, facultativa, estatutaria	0
Reserva del patrimonio (Nota 11)	759,585
Superávit (Déficit) acum.. Neto ejercicio anteriores	-491,503
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	-76,353
Total patrimonio de accionistas	<u>1,121,679</u>

Total pasivos y patrimonio de accionistas

1,289,155

Ver notas adjuntas.

MARINA DEL REY S.A.

Estado de Resultados

	Año terminado del 1ero. Enero al 31 de Diciembre del 2004
	<u>(En USD)</u>
Ventas netas	75,847
Costo de ventas	<u>(0)</u>
Utilidad Bruta	75,847
Gastos de operación:	
Administrativos y de Ventas	152,200
Provisión para valuación de inventarios	<u>0</u>
Total Gastos	152,200
Utilidad (Pérdida) de operaciones	(76,353)
Otros ingresos (gastos):	
Otras Rentas	0
Otros gastos No Operacionales	(0)
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipos	<u>0</u>
Utilidad (Pérdida) antes de participación de trabajadores e Impuesto a la Renta	<u>(76,353)</u>
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	<u>(76,353)</u>

Ver notas adjuntas.

MARINA DEL REY S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas

	Capital Social	Aportes para Aumento de Capital	Reserva Legal	Reserva del Patrimonio	Reexpresión Monetaria	Utilidades Retenidas Y ejercicio
<i>(En Míles USD)</i>						
Saldos al 31 de Diciembre de 2003	80,000	849,950	0	0	0	-477,152
Dividendos pagados y distribuciones	-	-	-	-	-	-
Aportes para aumento de capital	-	-	-	-	-	-
Revalorizaciones, Ajustes NEC	-	-	-	-	-	-
Transferencias/ Ajustes	-	-	-	759,585	-	-
Utilidades no distribuidas años anteriores	-	-	-	-	-	-
Pérdida años anteriores	-	-	-	-	-	(14,351)
Utilidad (Pérdida) neta, 2004	-	-	-	-	-	(76,353)
Saldos al 31 de Diciembre de 2004	80,000	849,950	0	759,585	0	-567,856
Total Rubro Patrimonio						1,121,679

Ver notas adjuntas.

MARINA DEL REY S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Año Terminado el
31 de Diciembre
2004
(En miles USD)

Efectivo usado por actividades de operación:

Recibido de clientes	64
Pagado a proveedores y empleados	-13
Intereses pagados	-11
Diferencia en cambio	-
Impuesto a la circulación de capitales	-
Otros ingresos	-
Efectivo neto usado por actividades de operación	<u>40</u>

Efectivo usado por actividades de inversión:

Compra de propiedades, planta y equipos	-
Venta de propiedades, planta y equipos	-
Venta de inversiones	-
Aumento en cargos diferidos y otros activos	-
Efectivo neto usado por actividades de inversión (proveniente)	<u>-</u>

Efectivo proveniente de actividades de financiación:

Aumento en sobregiros bancarios	-
Aumento en préstamos a corto plazo (disminución)	-
Aumento en préstamos de accionistas y compañías relacionadas	-
Aumento en obligaciones a largo plazo	-
Pago de obligaciones a largo plazo	(37)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	<u>(37)</u>

Aumento neto en caja y bancos

Caja y bancos al principio del año	3
Caja y bancos al final del año	<u>7</u>
	<u>10</u>

MARINA DEL REY S.A.

Estado de Flujos de Efectivo (continuación)

Año Terminado el
31 de Diciembre
2004
(En Miles USD)

Conciliación de la pérdida neta con el efectivo neto usado por actividades de operación:

Utilidad (Pérdida) neta	-75
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado por actividades de operación:	
Depreciaciones	88
Amortizaciones	31
Provisión para valuación Inventarios/ Ctas. Incobrables	-
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipos	-
Diferencia en cambio pagada	-
-Cambios en activos y pasivos de operación:	
Aumento en cuentas por cobrar	13
Aumento en inventarios	0
Aumento en activos fijos	0
Aumento (disminución) en gastos anticipados	12
Aumento en cuentas por pagar en general(disminución)	-22
Aumento en gastos acumulados	0
Aumento en Otros Activos	-7
Disminución en Aportaciones Futuras capitalizaciones	0
Disminución en Otros Pasivos	0
Efectivo neto usado por actividades de operación	<u>40</u>

Ver notas adjuntas.

MARINA DEL REY S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2004, expresadas todas las cifras en dólares de E.U.A.

1.Actividades

La Compañía fue constituida el 08 Junio de 1988 en Guayaquil - Ecuador y su actividad dentro de su amplio Objeto Social de dedica a la actividad de aprovechamiento y explotación de recursos bioacuáticos en todas sus fases, extracción y procesamiento de diferentes especies incluyendo el cultivo, cría, cosecha y procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Además como medio para dar cumplimiento a sus fines podrá realizar toda clase de operaciones, actos, y contratos de orden civil, comercial, industrial y de cualquier otra clase que no le esté legalmente prohibido y que le sirvan para su objeto principal.

2.Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) vigentes, los cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Las principales diferencias entre los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) en Ecuador y las normas internacionales de contabilidad (NIC) consistía en lo siguiente:

- Los PCGA en Ecuador establecían la reexpresión de las cuentas no monetarias del balance general, en sucre de poder adquisitivo a la fecha del balance general y la inclusión de la ganancia o pérdida por posición monetaria neta, como un componente separado en el patrimonio de los accionistas.

MARINA DEL REY S.A.

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Bases de Presentación de Estados Financieros (continuación)

Las NIC requerían la reexpresión integral de todos los estados financieros en sucre de poder adquisitivo a la fecha del balance general y la inclusión de la ganancia o pérdida por posición monetaria neta, como un componente separado en el estado de resultados del período. Y en el año 2000 se hizo el último ajuste como consecuencia de la Dolarización con la aplicación de la NEC 17 que ajustó los activos y patrimonio a los factores reales de la nueva moneda del Ecuador. Y actualmente al mantenerse el sistema de dolarización ya no aplica tales preceptos.

Inflación

La variación porcentual anual del índice nacional de precios al consumidor (inflación) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en los últimos años se muestra de la siguiente manera al término del 31 Diciembre del 2004, considerando que desde el año 2000 se adoptó el sistema de dolarización:

- Año 2000 terminó en 94% de inflación
- Año 2001 terminó en 22.40% de inflación
- Año 2002 terminó en 9.40% de inflación
- Año 2003 terminó en 6% de inflación
- Año 2004 terminó en 1.95% de inflación

Valuación de Inventarios

Los inventarios se valoran su costo de producción y compra, en base al método promedio y no exceden al valor de mercado

Propiedades, Planta y Equipos

Las Propiedades, Planta y Equipos se encuentran registrados al costo de adquisición más las revalorizaciones por la aplicación del sistema de corrección monetaria que anteriormente se realizaron hasta el año 2000. Durante el año 2004 el costo y las revalorizaciones que incluyen los saldos dolarizados se han depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, según las últimas normas del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario decreto 2209 (R.O. 484-S, del 31-Dic-2001), que indica los siguientes porcentajes anuales:

Edificios y similares (inmuebles excepto terrenos)	5%
Maquinarias y equipos, e instalaciones	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de cómputo y software	33%

Cargos Diferidos

Representan principalmente pérdidas amortizables en un plazo de hasta 5 años, en base a la resolución de la Superintendencia de Compañías. Sin embargo el valor neto que presenta

MARINA DEL REY S.A.

la Cía. Al 31 de diciembre 2004 por este concepto es de \$ 119,834 como cargo diferido que corresponde a pérdidas por diferencial cambiario del año 1999 que se está amortizando, y que según nueva resolución de S.I. Cías. No.04.Q.ICI.022 del 30 de julio 2004 R.O. 389 se extiende el plazo de amortización de estas pérdidas 5 años más, esto es, hasta el año 2009.

Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

Reserva por Revalorización del Patrimonio

Registra los efectos de la aplicación del sistema de corrección monetaria sobre las cuentas del patrimonio de accionistas, excepto los efectos de la corrección monetaria de la cuenta utilidades retenidas lo cual se aplicó hasta el cierre al 31 de Diciembre del año 2000. El saldo de esta cuenta estaba sujeto a revalorización y no puede distribuirse como utilidad pero puede ser capitalizado luego de compensar el saldo deudor de la cuenta Reexpresión Monetaria que existía anteriormente, libre de impuesto a la renta.

Todo lo antes expuesto ocurría cuando existía el sistema de Reexpresión Monetaria, actualmente a partir del año 2001 este rubro bajo el sistema de dolarización que no requiere reexpresiones se lo conoce con el nombre de Reserva de Capital o del Patrimonio y puede servir también para compensar pérdidas del ejercicio o años anteriores a decisión de los accionistas y debidamente comunicado y autorizado por la Superintendencia de Cías.

Moneda Extranjera

Al cierre del 31 de diciembre de 2004 los activos y pasivos de MARINA DEL REY S.A. están registrados en dólares de acuerdo a las disposiciones legales por el cambio de modelo económico "Dolarización" que mantiene el país.

3. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten de lo siguiente:

	2004
	<i>(En USD)</i>
CLIENTES	0
OTRAS CTAS. POR COBRAR:	
Varios, Novapesca	5,350
Filiales	0
Proveedores	0
Empleados	0
Accionistas	0
Total de Cuentas , y Otras Cuentas por Cobrar	5,350

Las cuentas por cobrar representan la factura por cobrar a Novapesca por el mes de arrendamiento de la planta de diciembre 2004.

MARINA DEL REY S.A.

4. Inventarios

Los inventarios consisten de lo siguiente:

	2004
	<i>(En USD)</i>
Productos en proceso	-
Mercadería en tránsito	-
Materiales y suministros	3,092
Materia prima	-
Productos terminados	-
Provisión para valuación de inventarios	-
Total	3,092

5. Propiedades, Planta y Equipos

El costo ya revalorizado se registró en el año 2000 con la aplicación de la Nec 17. Y el movimiento de Propiedades, planta y equipos por el año terminado el 31 de Diciembre de 2004 fueron como sigue: (en miles de dólares).

	Saldo		Ventas o		Ajustes de		Otros		Saldo
	Inicial/20	Compras	Retiros	NEC	Ajustes	Ajustes	Ajustes	Final/200	
	03							4	
Costo revalorizado:									
Terrenos	9	0	0	0	0	218	227		
Embarcaciones	0	-	0	0	0	0	0		
Edificios e instalaciones	816	0	0	0	0	78	894		
Maquinarias, Equipos, muebles y enseres	1133	0	0	0	0	463	1,596		
Equipo de computación	0	0	0	0	0	0	0		
Vehículos	0	0	0	0	0	0	0		
Sub-total	1,958	0	0	0	0	759	2,717		
Depreciación acumulada	-1,486	0	0	0	0	0	-1,574		
Total	472	0	0	0	0	759	1,143		

Durante el periodo 2004 la Cía. mantuvo la misma composición de activos fijos en cuanto a la estructura física de activos para operar. Es necesario indicar que la compañía realizó al final del ejercicio 2004 un avalúo comercial a valor de mercado el mismo que no excede su valor, por intermedio de un perito avaluador calificado por la Superintendencia de Cías. cuyo informe y ajuste por avalúo se registró contra reserva del patrimonio del ejercicio.

6. Activos Diferidos y Gastos anticipados

Al 31 de Diciembre 2004, consisten en lo siguiente:

	2004
	<i>(En USD)</i>
Gastos de organización y constitución	0
Diferencial cambiario	445,462
(-) Amortización acumulada	(325,628)

MARINA DEL REY S.A.

Gastos anticipados 0

119,834

Lo representativo de este rubro corresponde al saldo neto del diferencial cambiario del año 1999, cuya amortización terminaría en el 2009, de acuerdo a la nueva resolución de la S.I. Cías. que se indica en la nota 2 "Cargos Diferidos"

7. Cuentas por Pagar, y , Documentos por pagar

Las cuentas por pagar consisten en lo siguiente:

	<u>2004</u> (En USD)
Préstamo Filanbanco (porción corriente)	29,814
Retenciones en la Fuente	0
Intereses por pagar (documento por pagar)	1,414
Cías. Relacionadas (Songa)	30,839
Otras cuentas por pagar	0
Retenciones IVA	600
Total	<u>62,667</u>

8. Gastos Acumulados

Los movimientos de gastos acumulados por el año terminado el 31 de Diciembre de 2004 fueron como sigue:

	<u>2004</u> (En USD)
Sueldo y Beneficios Empleados	803
Aportes al IESS	819
Total	<u>1,622</u>

9. Pasivo a Largo Plazo.- Obligaciones Bancarias

Corresponde obligaciones con Institución Financiera Filanbanco en Liquidación a 5 años (préstamo con firma) al 9.49% de interés anual (reajuste trimestral) con tabla de amortización de dividendos mensuales.

	<u>2004</u> (En USD)
Filanbanco	93,186
Total	<u>93,186</u>

10. Capital Social

Al 31 de Diciembre de 2004, el capital social de la compañía se encuentra formado de 2000,000 de acciones ordinarias con un valor original nominal unitario de \$ 0.04 USD quedando establecido el capital social en \$ 80,000.00 USD. La compañía realizó la

MARINA DEL REY S.A.

conversión de las acciones de sucres a dólares mediante escritura pública realizada el 21 de Marzo del 2002 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, con aprobación mediante resolución No.02-G-DIC-0003416 de la Super Intendencia de Compañías, dando cumplimiento parcialmente a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías No. 00Q.I.J.003 del 13 de marzo del 2000 y sus reformas al respecto.

Es necesario indicar a este respecto que la Cía. no reguló la denominación de las acciones a \$ 1,00 sino a centavos de dólares (\$0.04) lo cual debe indicar el número real de acciones ordinarias que es 2000,000 en el anexo del formulario 101 presentado a la Super Intendencia de Cías., por lo que sugerimos regular su denominación y hacer el canje respectivo a \$ 1,00 por acción y simplificar una emisión numerosa innecesaria.

Composición Accionaria al 31 Diciembre 2004:

		%	USD
Rolani S.A.	600,000 acciones	30	24,000
Biofina	380,000 acciones	19	15,200
Biosuper	380,000 acciones	19	15,200
Francisco Sola Medina	600,000 acciones	30	24,000
Protrading S.A.	40,000 acciones	2	1,600
TOTAL		100	80,000

Aporte para Futuras Capitalizaciones:

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2004 son como sigue:

	<u>2004</u>
	<i>(En USD)</i>
En relación al año anterior se mantiene contablemente el mismo valor de este rubro,	
Rolani S.A.	254,985
Biofina	161,490
Biosuper	161,490
Francisco Sola Medina	254,985
Protrading S.A.	16,999
TOTAL	849,950

11. Reservas:

Reservas de Capital.- La compañía al 31 de Diciembre 2004 refleja un saldo de reserva de capital de \$ 759,585 originado por avalúo total de activos fijos que no excede el valor de mercado autorizado por la administración y por un perito valuador calificado por la Superintendencia de Cías.

12. Impuesto a la Renta

Con fecha 31 de Diciembre de 2001 mediante Decreto Ejecutivo 2209 del Registro Oficial 484, se expidió el actual Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, el cual modifica casi integralmente al anterior en sus Títulos: Impuesto a la Renta (Ingresos en la fuente, Exenciones, depuración de ingresos, Base imponible, Declaraciones, Retenciones en la fuente, Crédito tributario); Impuesto al Valor Agregado

MARINA DEL REY S.A.

(IVA) , Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) , Normas específicas y Disposiciones Transitorias, entre otras, así mismo en Octubre de 2002 mediante Registro Oficial No. 679 la autoridad tributaria realizó un alcance a estas disposiciones en el cual reguló la obligación de emitir los comprobantes de retenciones en la fuente a terceros con los respectivos requisitos formales de autorización; así mismo en el caso de que no exista la posibilidad de emitir facturas por parte del comprador o quien preste un servicio, se emita una liquidación de bienes y servicios que contenga todos los requisitos formales exigidos por el S.R.I. Disposiciones legales tributarias que son controladas eficientemente por el Servicio de Rentas Internas en los actuales momentos, de las cuales el Servicio de Rentas Internas está constantemente emitiendo resoluciones a fin de facilitar la parte operativa del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento y por ende de la Ley en este ámbito.

Las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente, impuesto al valor agregado de la compañía se encuentran debidamente canceladas conforme a las disposiciones legales, con intereses y multas en los casos ocurridos, lo cual se hace la respectiva recomendación en Informe de Cumplimiento Tributario; no habiendo acta de fiscalización que mencionar en este informe en vista que la compañía no ha sido objeto de fiscalizaciones.

13. Entorno Económico

El gobierno tratando de mantener una estabilidad económica, política, y social se encuentra manejando estratégicamente temas macroeconómicos de gran importancia actual como: firma del Tratado de Libre Comercio, bonanza de los precios de exportación del barril del petróleo, consensos en el poder judicial y legislativo para que se reviertan en beneficios para nuestra economía y reactivar con más firmeza los sectores productivos y empresariales. E inclusive le ha tocado enfrentar diplomáticamente el juicio por dumping dirigido al sector camarónero del país cuyo arancel se definió inicialmente en diciembre 2004 para Ecuador en 3.26% y enmendado finalmente a 3.58% por las exportaciones de camarón fallo final del departamento de Comercio de los Estados Unidos.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Conste por el presente instrumento el contrato contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA – CONTRATANTES.- Celebran el presente contrato:

- a. Por una parte, MARINA DEL REY S.A. representada por su Gerente General señor **Francisco Sola Medina**, quien procede debidamente autorizado por el Directorio de la Compañía según lo establece los estatutos sociales de MARINA DEL REY S.A. para suscribir este contrato de Auditoria Externa, a quien en adelante podrá designárselo como “La Compañía”.
- b. Por otra parte el señor **Eladio Potes Carvajal**, Contador Público Autorizado, Auditor Independiente, en adelante podrá designárselo como “El Auditor”.

SEGUNDA – RELACION PROFESIONAL.- Las partes indican que el presente contrato es de orden profesional y no existe relación de dependencia laboral entre “La Compañía” y “El Auditor”.

TERCERA – MATERIA DEL CONTRATO.- MARINA DEL REY S.A. suscribe el contrato con **Eladio Potes Carvajal**, Auditor Independiente, para que éste le preste servicios de auditoria externa a aquella, y “El Auditor” acepta prestar tales servicios de conformidad con las siguientes estipulaciones:

- a. “El auditor” se compromete examinar:
 - Los estados financieros de “La Compañía”, entendiéndose como tales el balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y estado de cambio en la posición financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2004.
 - El cumplimiento de obligaciones tributarias de conformidad a lo establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento
 - El examen de los estados financieros será practicado de acuerdo con la definición del alcance indicada en el literal b) de la presente cláusula y su objetivo básico será de expresar en un informe escrito una opinión respecto de la razonabilidad con que los estados financieros presentan la situación financiera por el año antes mencionado, y en otro informe una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de “La Compañía”.
- b. Los exámenes de los estados financieros de “La Compañía”, indicados en literal a) de ésta cláusula y el informe de cumplimiento de obligaciones tributarias serán efectuados de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y mediante procedimientos de auditoria conocidos, que incluyen pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoria considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias, entendiéndose que la aplicación de las referidas normas y procedimientos no tienen como objetivo principal el detectar fraudes u

otro tipo de delitos, sino que están orientados a permitir expresar una opinión sobre los estados financieros de "La Compañía" tal como indicamos en el párrafo precedente, al igual que el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias cuyo alcance está sujeto a lo indicado en la Ley de Régimen Tributario Interno y al Reglamento de Aplicación de Impuesto a la Renta.

CUARTA - OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA.- Las tareas que serán efectuadas por personal de "La Compañía" incluyen aquellas relativas a suministrar información indispensable para el desarrollo del examen. Dicha información incluye análisis de las partidas que integran las cuentas, reconciliaciones, anexos de informe de cumplimiento tributario, etc. Un detalle de esta tarea, así como un cronograma detallado será entregado a "La Compañía" durante la etapa de planificación del compromiso. Durante la ejecución del trabajo se tiene previsto efectuar reuniones con funcionarios de "La Compañía", a efectos de comunicar detalles relativos al desarrollo del trabajo.

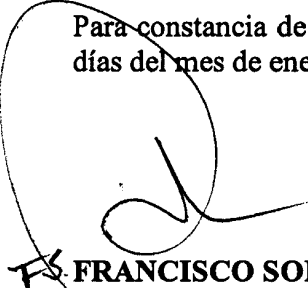
QUINTA - INFORMES.- Los informes relativos a los estados financieros de "La Compañía" y el informe de Cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno, serán entregados hasta el 31 de Mayo del 2005, para cumplimiento ante la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

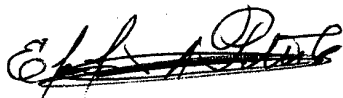
SEXTA - HONORARIOS PARA EL AUDITOR, Y FORMA DE PAGO.- El monto de honorarios que "La Compañía" pagará a "El Auditor" por el presente contrato asciende a un mil dólares oo/100 netos de impuestos. Al mismo tiempo "La Compañía" y "El Auditor" estipulan como forma de pago de los honorarios de la siguiente manera: 50% a la aceptación del contrato y 50% contra la entrega de los informes respectivos.

SEPTIMA - PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO.- El presente contrato, considerando la naturaleza de las labores a realizarse durará desde la fecha de su celebración, hasta el 31 de Mayo del 2005, tiempo dentro del cual "El Auditor" realizará y terminará las labores contratadas.

OCTAVA - DOMICILIO, JURISDISCCION Y COMPETENCIA.- Las partes contratantes señalan como domicilio la ciudad de Guayaquil y se someten de modo expreso a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales de la Provincia del Guayas y a resolver cualquier divergencia sobre la interpretación, aplicación o ejecución del presente contrato por la vía verbal sumaria.

Para constancia de todo lo cual se firma el presente contrato, en Guayaquil a los siete días del mes de enero del 2005.


FRANCISCO SOLA MEDINA
GERENTE GENERAL
MARINA DEL REY S.A.
Céd. Id. 0901979377


ELADIO POTES CARVAJAL
AUDITOR INDEPENDIENTE
SC-RNAE-044
Céd. Id. 0902366418



Guayaquil, 15 de Abril 2005

Señor, CPA.
ELADIO POTES CARVAJAL
Ciudad.

Ref.- Carta de Representación de la Administración

Esta carta de representación se proporciona en relación con su auditoria de los estados financieros de MARINA DEL REY S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2004 con el fin de expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de MARINA DEL REY S.A. al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad NEC.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad NEC.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento y saber, las siguientes representaciones:

- No ha habido irregularidades o casos de fraude que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de carácter significativo sobre los estados financieros.
- Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad, documentos e información de respaldo, y todas las últimas escrituras referente a estatutos y aspectos societarios vigentes de la compañía.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto de la identificación de partes relacionadas.
- Los estados financieros están libres de representaciones erróneas y de carácter significativo, incluyendo omisiones.
- La compañía ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
- No ha habido comunicaciones por incumplimiento de obligaciones o disposiciones legales provenientes de autoridades reguladoras que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros en caso de incumplimiento
- Lo siguiente ha sido debidamente registrado y, cuando fue apropiado, revelado en forma adecuada en los estados financieros:

1. La identidad de, y saldos y transacciones con, partes relacionadas.

MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.
San Martín 110 y La Ría - Tlf. PBX 347758 - 347786 - Fax: 347745 - P.O. BOX "C"
Guayaquil - Ecuador



2. Pérdidas originadas en compromisos de venta y compra
 3. Convenio y opciones para re-comprar activos previamente vendidos
 4. Activos en prenda como colateral
- No tenemos planes ni intenciones que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
 - No tenemos planes de abandonar líneas de productos u otros planes e intenciones que resulten en un exceso u obsolescencia de inventario, y ningún inventario está declarado en un monto que exceda su valor neto realizable.
 - La compañía continuará operando durante un periodo razonable en el futuro y de acuerdo a la administración no existe la intención ni tampoco la necesidad de liquidar ni reducir sustancialmente la magnitud de las operaciones.
 - La Compañía tiene título satisfactorio de todos los activos y no hay gravámenes ni afectaciones sobre los activos de la Compañía.
 - Hemos registrado o revelado, según corresponda, todos los pasivos reales y contingentes.
 - La información incluida en las declaraciones del Impuesto a la Renta y demás documentación relacionada al cumplimiento con nuestras obligaciones tributarias, corresponden al fiel reflejo de los registros contables y financieros de la compañía.
 - La compañía ha cumplido en tiempo y forma con la declaración y pago al Fisco del Impuesto a la Renta que figura a su cargo, y retenciones a que está obligada como agente de retención de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - La compañía MARINA DEL REY realizó avalúo de sus activos Planta Industrial al término del ejercicio 2004 a valor comercial, el cual no excede el valor de mercado a través de un perito evaluador calificado por la Superintendencia de Cías.
 - A parte de los descritos en la Nota 12 a los estados financieros, no ha habido hechos posteriores al final del período que requieran de ajuste o revelación en los estados financieros o en las Notas consiguientes.
 - No hay ningún convenio formal o informal de saldo compensatorio con ninguna de nuestras cuentas de efectivo e inversión, y no tenemos otra línea de convenios de crédito.
 - Hemos registrado o revelado de manera apropiada en los estados financieros las opciones y convenios de recompra de acciones de capital, y las acciones de capital reservadas para opciones, certificados, conversiones y otros requerimientos.

Muy atentamente,

FRANCISCO SOLA MEDINA
Gerente General

MAYRA VEGA MORA
Contador General
Registro No. 043830

MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.
San Martín 110 y La Ría - Tlf. PBX 347758 - 347786 - Fax: 347745 - P.O. BOX "C"
Guayaquil - Ecuador